



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



**María Emilia Baez Delvalle**

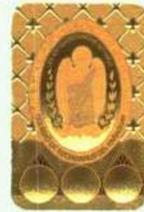
Notaria Pública

**SERIE DU** Registro Notarial N° 68



Cruz del Defensor N° 1488

Tel./Fax: 514.026 - Asunción



N° 12866073

ESCRIBANO : **MARIA EMILIA BAEZ DELVALLE**

LOCALIDAD : **ASUNCION**

DIRECCION : **CRUZ DEL DEFENSOR N°1488 E/MIGUEL TORRES**

REGISTRO : **68**

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS OTOR-

2. GADO POR BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. EN CALIDAD DE FIDUCIARIO DEL

3. FIDEICOMISO DENOMINADO "CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN CARTERA

4. CRÉDITO – BANCO ITAPÚA 01" A FAVOR DEL ABOGADO MAURICIO DAVID BE-

5. JARANO MARTI-----

6. NUMERO: VEINTE Y OCHO (28). En la ciudad de ASUNCION, Capital de la República del

7. Paraguay, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veinte y uno, ANTE MI, MA-

8. RIA EMILIA BAEZ DELVALLE, Notaria Pública con Registro Número SESENTA Y OCHO,

9. COMPARECEN: la señora TERESA DEJESUS GAONA DE BOBADILLA, con cédula de

10. identidad civil N° 653.270; y el señor RODRIGO FERNANDO ORTÍZ FRUTOS, con cédula

11. de identidad civil N° 1.279.148; ambos de mi conocimiento, paraguayos, casados, mayores

12. de edad, domiciliados a los efectos de este acto, en la casa de la Avenida Mariscal López

13. esquina General Garay de esta capital. Los señores TERESA DEJESUS GAONA DE

14. BOBADILLA y RODRIGO FERNANDO ORTÍZ FRUTOS concurren al acto por la firma

15. que gira en esta plaza con la denominación de BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. en

16. sus caracteres de VICEPRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR, respectivamente, electos

17. en Asamblea Ordinaria de fecha 16 de abril de 2020, según Acta N° 78, cuya parte perti-

18. nente tengo transcrita en la escritura pública N° 106 del 09 de Junio de 2020 del Protoco-

19. lo de Contratos Civiles Sección "B", a folios 739/741, a la que me remito. El BANCO CON-

20. TINENTAL SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, con Cédula Tribu-

21. taria R.U.C. N° 80019270-2, se constituyó originalmente como BANCO CONTINENTAL

22. SOCIEDAD ANONIMA según consta en Escritura del 6 de octubre de 1979. Se vinculan al

23. acto fundacional dos Escrituras modificatorias, una del 19 de diciembre de 1979 y otra del

24. 22 de febrero de 1980. Las tres escrituras mencionadas fueron autorizadas por el Escri-

25. bano Público Carlos F. Céspedes. El estatuto Social fue aprobado y reconocida la Perso-



1. nería Jurídica de la entidad por Decreto Número 15.219 del 15 de abril de 1980. Inscrip-  
2. ción: Registro Público de Comercio, Número 514, Página 132, Fecha 22 de abril de 1980.  
3. Inició sus operaciones en el país el 10 de noviembre de 1980, conforme a la autorización  
4. otorgada por Resolución Número 7, Acta Número 211 del 6 de noviembre de 1980, del  
5. Directorio del Banco Central del Paraguay. Por escritura Número 284 de fecha 21 de abril  
6. de 1981, autorizada por el Escribano Público Luís A. Peroni, fue formalizada una modifica-  
7. ción al Estatuto Social. Dicha modificación fue aprobada por Decreto Número 28.004 de  
8. fecha 16 de setiembre de 1981. Inscripción Registro Público de Comercio, Número 1.205,  
9. Folio 379, Fecha 18 de setiembre de 1981. Por Escritura Número 452 de fecha 9 de no-  
10. viembre de 1981, autorizada por el Escribano Público Carlos A. Alfieri se formalizó una  
11. nueva modificación al Estatuto Social. La misma fue aprobada por Decreto Número 30.875  
12. de fecha 10 de febrero de 1982. Inscripción: Registro Público de Comercio, Número 195,  
13. Página 99, Fecha 16 de febrero de 1982. Por escritura Número 34 de fecha 30 de diciem-  
14. bre de 1986, autorizada por el Escribano Público Miguel Chera y por Escritura Número 3  
15. de fecha 2 de febrero de 1988, autorizada por el Escribano Público Carlos A. Alfieri, fueron  
16. realizadas otras modificaciones al Estatuto Social. Esta última modificación fue aprobada  
17. por Decreto Número 1.098 del 14 de junio de 1989. Inscripción: Registro Público de Co-  
18. mercio, Número 805, folio 4.016 y siguientes, Sección Contratos, Serie "B", Fecha 14 de  
19. junio de 1989. Inscripción: Registro Público de Comercio, Número 805, folio 4.016 y si-  
20. guientes, Sección Contratos, Serie "B", Fecha 14 de junio de 1989. Por Escritura Número  
21. 107 del 7 de mayo de 1990, autorizada por el Escribano Publico Carlos A. Alfieri, fue modi-  
22. ficado el Estatuto Social, disponiéndose el aumento de capital social. Esta modificación fue  
23. aprobada por Decreto Número 9.336 del 26 de abril de 1991. Inscripción: Registro Público  
24. de Comercio, Número 1.077, Serie D, Folio 5.379 y siguientes, fecha 19 de noviembre de  
25. 1993. Por Escritura Número 99 de fecha 8 de junio de 1992, autorizada por el Escribano





# Colegio de Escribanos del Paraguay



**María Emilia Baez Delvalle** SERIE DU NOTARIAL

Notaria Pública

Registro Notarial N° 68

Cruz del Defensor N° 1488

Tel./Fax: 612 036 - Asunción

**SERIE DU**



N° 12866074

**ESCRIBANO : MARIA EMILIA BAEZ DELVALLE**  
**LOCALIDAD : ASUNCION**  
**DIRECCION : CRUZ DEL DEFENSOR N°1488 E/MIGUEL TORRES**  
**REGISTRO : 68**

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. Público Carlos A. Alfieri fue formalizada otra modificación al Estatuto Social. Inscripción:  
 2. Registro Público de Comercio, Número 185, Serie A, folio 1.174, Sección Contratos, Fecha  
 3. 30 de junio de 1992. Por Escritura Número 93 de fecha 23 de diciembre de 1993 y por Es-  
 4. critura Número 63 de fecha 5 de setiembre de 1994, ambas autorizadas por el Escribano  
 5. Público Carlos Alberto Alfieri Hernández, fue modificado nuevamente el Estatuto Social,  
 6. convirtiéndose la sociedad en emisora de capital abierto y efectuándose un ordenamiento  
 7. general del Estatuto Social. Inscripciones: a) Registro de Personas Jurídicas y Asociacio-  
 8. nes, Número 226, Folio 2.988 y siguientes, Serie "A", Fecha 23 de marzo de 1995. b) Re-  
 9. gistro Público de Comercio, Número 424, Serie "D", Folio 3.672 y siguientes, Sección Con-  
 10. tratos, Fecha 24 de marzo de 1995. Luego, por Escritura Número 42 de fecha 15 de abril  
 11. de 1996, autorizada por el Escribano Público Eduardo Antonio Gustale Portillo, fue modifi-  
 12. cado el Estatuto Social, disponiéndose el aumento del capital social. Inscripciones: a) Re-  
 13. gistro de Personas Jurídicas y Asociaciones, Número 529, Folio 5.981, Serie "B", Fecha 16  
 14. de setiembre de 1996. b) Registro Público de Comercio, Número 553, Serie "C", Folio  
 15. 5.250, Sección Contratos, Fecha 19 de setiembre de 1996. Por Escritura Número 147 de  
 16. fecha 26 de setiembre de 1997, autorizada por el Escribano Público Eduardo Antonio Gus-  
 17. tale Portillo, fue modificado nuevamente el Estatuto Social. Inscripciones: a) Registro de  
 18. Personas Jurídicas y Asociaciones, Número 63, Folio 837, Serie "B", Fecha 20 de febrero  
 19. de 1998. b) Registro Público de Comercio, Número 226, Serie "C", Folio 1800 y siguientes,  
 20. Sección Contratos, Fecha 11 de marzo de 1998. Finalmente, por Escritura Número 74 de  
 21. fecha 12 de mayo de 2000, autorizada por el Escribano Público Eduardo Antonio Gustale  
 22. Portillo, fue formalizada otra modificación al Estatuto Social. Inscripciones: a) Registro de  
 23. Personas Jurídicas y Asociaciones, Número 829, Folio 8.824, Serie "D", Fecha 14 de di-  
 24. ciembre de 2000. b) Registro Público de Comercio, Número 1.111, Serie "A", Folio 7.987 y  
 25. siguientes, Sección Contratos, Fecha 14 de diciembre de 2000. Posteriormente el Estatuto

Para conocer la validez del documento, verifique aquí.



1. Social fue modificado en forma parcial, según escritura N° 12 del 23 de febrero de 2004, y  
2. la escritura rectificatoria N° 40 del 10 de agosto de 2004, ambas autorizadas por la Notaria  
3. Pública Ana María Mendoza de Acha, e inscriptas en la Dirección General de los Registros  
4. Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 832 y 833, al folio  
5. 8365 y sgtes., y 8385 y sgtes. Serie "F", en fecha 1 de diciembre de 2004; y en el Registro  
6. Público de Comercio, bajo el N° 1017 y 1018, a folios 10759 y 10777, Serie "A", Sección  
7. Contratos, en fecha 10 de diciembre de 2004; copias autenticadas del Estatuto Social y  
8. sus modificaciones tengo agregadas a la escritura N° 55 del 28 de junio de 2007, obrante a  
9. folios 202/210 del Protocolo de Contratos Civiles Sección "B", a la que me remito. Final-  
10. mente por Escritura N° 4 del 6 de febrero de 2007, autorizada por el Notario Público Enri-  
11. que Arbo Seitz fue formalizada una nueva modificación del Estatuto Social, aumentándose  
12. el capital social y realizándose una transcripción y actualización completa del referido cuer-  
13. po estatutario; se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, bajo el N°  
14. 723 al folio 7875 y sgtes., Serie "D", en fecha 27 de junio de 2007, y en el Registro Público  
15. de Comercio, bajo el N° 424, Serie "E", folio 4.139 y sgtes. Sección Contratos, en fecha 27  
16. de junio de 2007, cuya copia tengo agregada a la Escritura N° 48 del 8 de mayo de 2008,  
17. obrante a folios 212 y sgtes., del Protocolo de Contratos Comerciales Sección "A", a l. que  
18. me remito. Y por escritura pública N° 136 del 2 de julio de 2015 autorizada por el Notario  
19. Público Enrique Arbo Seitz, fueron modificados los artículos 4, 5, 36 y 40 del estatuto so-  
20. cial, se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección Personas  
21. Jurídicas y Asociaciones, en la Matrícula Jurídica N° 415, Serie Comercial, bajo el N° 01,  
22. al folio 01, en fecha 30/07/2015; y en el Registro Público de Comercio, en la Matrícula N°  
23. 428, Serie Comercial, bajo el N° 01, al folio 01 y sgtes., en fecha 30/07/2015; copia de la  
24. escritura relacionada tengo agregada a la escritura pública N° 166 de fecha 06/10/2017 del  
25. Protocolo de Contratos Civiles Sección "A", a la que me remito. Y por escritura pública





# Colegio de Escribanos del Paraguay



**María Emilia Baez Delvalle** SELLADO NOTARIAL  
 Notaria Pública  
 Registro Notarial N° 68  
 Cruz del Defensor N° 1488  
 Tel./Fax: 612 036 - Asunción

**SERIE DU**

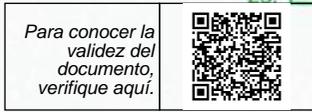


**N° 12866075**

**ESCRIBANO : MARIA EMILIA BAEZ DELVALLE**  
**LOCALIDAD : ASUNCION**  
**DIRECCION : CRUZ DEL DEFENSOR N°1488 E/MIGUEL TORRES**  
**REGISTRO : 68**

**PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES**

1. N°226 de fecha 30 de octubre de 2020, autorizado por el Np Enrique Arbo Seitz fueron  
 2. modificados los Artículos 4°, 7°, 9°, 11°, 15°, 21°, 31°, 34° y 41°, se inscribió en la Direc-  
 3. ción General de los Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones,  
 4. en la Matrícula Jurídica N° 415 Serie Comercial, bajo el N° 02 al folio 02 en fecha 26 de  
 5. noviembre de 2020; y en el Registro Público de Comercio, en la Matrícula N° 428 Serie  
 6. Comercial bajo el N° 02, en fecha 26/11/2020 cuya copia tengo agregada a la escritura  
 7. pública N°79 de fecha 22 de diciembre de 2020, autorizada por mí, obrante a protocolos  
 8. de contratos comerciales Sección "B" obrante a folios 358/361 a la que me remito. Los  
 9. comparecientes, **MANIFIESTAN:** Que, por Escritura pública N° 36 de fecha 26 de marzo  
 10. de 2019, autorizada por mí, en el Protocolo Civil, Sección "B", a folios 203/218, se formali-  
 11. zó el Contrato de Fideicomiso de Administración de Cartera de Crédito entre Banco Itapúa  
 12. S.A.E.C.A. hoy BANCO RIO S.A.E.C.A. en calidad de Fideicomitente- Beneficiario y Banco  
 13. Continental S.A.E.C.A. en calidad de Fiduciario constituyeron el Fideicomiso denominado  
 14. "FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA CREDITO – BANCO ITAPUA 01",  
 15. en virtud del cual el BANCO ITAPUA S.A.E.C.A. hoy BANCO RIO S.A.E.C.A., en su carác-  
 16. ter de FIDEICOMITENTE BENEFICIARIO, transfirió real y materialmente de manera irre-  
 17. vocable, a título de fideicomiso a favor de BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A., en calidad  
 18. de FIDUCIARIO, una cartera de créditos judicializados y no judicializados con sus acceso-  
 19. rios y privilegios, transfiriéndole igualmente todos los derechos y acciones sobre los mis-  
 20. mos. Que, de conformidad a lo establecido en el contrato de fideicomiso, EL FIDUCIARIO  
 21. continuará los procesos judiciales ya iniciados y siguiendo instrucciones del FIDEICOMI-  
 22. TENTE BENEFICIARIO iniciará procesos judiciales para el cobro de la cartera de crédito  
 23. transferida. Y los comparecientes prosiguen **DICIENDO:** Que, BANCO CONTINENTAL  
 24. S.A.E.C.A. EN CALIDAD DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEI-  
 25. COMISO DE ADMINISTRACIÓN CARTERA CREDITO – BANCO ITAPUA 01" otorga



1. PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y/O MEDIACIÓN  
2. Y ARBITRAJE a favor del Abogado: MAURICIO DAVID BEJARANO MARTI con Matrícula  
3. de la C.S.J. N°10.626; para que actúe en nombre y representación del citado FIDUCIA-  
4. RIO, comparezca e intervenga en todos los asuntos judiciales, administrativos, de cual-  
5. quier naturaleza o jurisdicción que fuera, existentes o que puedan existir en el futuro en la  
6. República del Paraguay, ya sea actuando como demandantes o demandados. A dicho  
7. efecto, queda facultado para entablar y contestar demandas, y presentar contrademandas,  
8. formular denuncias, desistir de las mismas y solicitar finiquitos, así como intervenir en jui-  
9. cios ya iniciados por el BANCO ITAPÚA S.A.E.C.A., FINANCIERA RIO S.A.E.C.A o BAN-  
10. CO RIO S.A.E.C.A. o proseguirlos, con relación a los créditos cedidos. A este efecto, el  
11. mismo puede comparecer ante los Jueces y Tribunales competentes, Corte Suprema de  
12. Justicia, Ministerio Público, así como ante un Mediador o Tribunal Arbitral, ante el Centro  
13. de Arbitraje y Mediación del Paraguay, dependiente de la Cámara de Comercio y Servicios  
14. del Paraguay, y ante cualquier otra Entidad Administrativa o Autoridad Nacional, presen-  
15. tando escritos, documentos, títulos, testigos, y evidencias de todo y cualquier tipo, que-  
16. dando igualmente facultado a contestar sumarios, para recusar, objetar, otorgar y solicitar  
17. juramentos, declinar y prorrogar jurisdicciones, deducir tercerías, absolver posiciones,  
18. oponerse o renunciar a prescripciones, reconocer o impugnar documentos y obligaciones,  
19. otorgar y solicitar fianzas y depósitos judiciales en relación con los procedimientos legales,  
20. aceptar adjudicación de bienes muebles, inmuebles, promover acción de inconstituciona-  
21. lidad contra leyes, decretos, reglamentos, ordenanzas municipales, resoluciones judiciales  
22. u otros actos administrativos, pedir clarificación o corrección de nombres, solicitar nom-  
23. bramientos y/o cambios de depositario, secuestro de bienes muebles y semovientes, pro-  
24. ducir o presentar todo tipo de evidencias e informaciones, presentar protestos, presentar y  
25. renunciar a apelaciones, solicitar embargos preventivos, ejecutivos o definitivos, inhibicio-





# Colegio de Escribanos del Paraguay



SELLADO NOTARIAL

**María Emilia Baez Delvalle**

Notaria Pública

Registro Notarial Nº 68

Cruz del Defensor Nº 1488

Tel./Fax: 612 036 - Asunción

**SERIE DU**



**Nº 12866076**

ESCRIBANO : **MARIA EMILIA BAEZ DELVALLE**  
LOCALIDAD : **ASUNCION**  
DIRECCION : **CRUZ DEL DEFENSOR Nº1488 E/MIGUEL TORRES**  
REGISTRO : **68**

**PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES**

1. nes y sus cancelaciones, solicitar la venta y remate judicial de todo tipo de bienes embar-
2. gados, hipotecados o prendados, solicitar la confrontación o comparación de escrituras y
3. firmas, asistir a audiencias y citaciones de comparecencia, otorgar cauciones juratorias,
4. solicitar y proponer la intervención de toda clase de peritos, descalificar a los mismos, u
5. objetar sus informes o conclusiones, ejercer procedimientos de desalojo o evicciones, soli-
6. citar la anulación de cualquier acto, tramitar y retirar cheques judiciales, presentar media-
7. ciones, realizar reclamos y notificaciones a través de Escribano Público, solicitar certifica-
8. ción de firmas, presentar acciones posesorias o reales, según sea necesario; hacer, acep-
9. tar o rechazar pagos a consignación, solicitar mensuras judiciales de propiedades, estu-
10. dios y demarcaciones, comparecer en acciones para la partición de condominio, y partici-
11. par de la partición, deducir incidentes de verificación de crédito y contestarlos, deducir ac-
12. ciones y excepciones de inconstitucionalidad y contestarlas; presentar denuncias, diligen-
13. ciar procesos y notificaciones, solicitar inscripciones, así como el registro Notarial de los
14. documentos requeridos para dicho propósito, y en resumen, llevar a cabo cualquiera y
15. todos los actos, procedimientos y pasos que podrían ser necesarios y convenientes para la
16. buena defensa de intereses y derechos del otorgante, ante los Juzgados, Tribunales y Au-
17. toridades Administrativas de la Nación, sean estas Municipales, Ministerios, Secretarías u
18. Organismos Autárquicos, Recaudadores, Banco Central del Paraguay, Registros Públicos
19. y en general empresas y/o reparticiones públicas, o privadas, etc, pudiendo iniciar y pro-
20. seguir actuaciones administrativas, notificarse de las resoluciones recaídas, dar vistas y
21. traslados, interponer recursos y quejas, hacer pagos aún bajo protesta, pedir desgloses,
22. apelar y desistir de las acciones que hubiere lugar, en todo para el pleno cumplimiento con
23. este mandato; todo ello con liberación de gastos. El mandato no podrá ser delegado ni
24. sustituido y debe ser ejecutado personalmente por el apoderado, con la obligación de ren-
25. dir cuenta documentada a su mandante de todas las actuaciones realizadas al amparo del

Para conocer la validez del documento, verifique aquí.



1. poder otorgado. LEO esta escritura a los comparecientes, quienes se ratifican de su con-  
2. tenido y la suscriben de conformidad ante mí, de todo lo cual y de haber recibido perso-  
3. nalmente la declaración de voluntad de los mismos, doy fe. FIRMADO: TERESA DEJE-  
4. SUS GAONA DE BOBADILLA y RODRIGO FERNANDO ORTÍZ FRUTOS. ANTE MI MA-  
5. RIA EMILIA BAEZ DELVALLE. ESTA MI FIRMA Y SELLO. LE CORRESPONDE LA HOJA  
6. DE SEGURIDAD ACTACION NOTARIAL N°6850526 SERIE "BO"

7. **María Emilia Báez Delvalle**  
8. *Notaria Pública*  
9. Registro Notarial N° 68  
10. Cruz del Defensor N° 1488  
11. Tel./Fax: 612 036 - Asunción





# Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD  
ACTUACIÓN NOTARIAL



SERIE BO



Nº 6850526

ESCRIBANO : MARIA EMILIA BAEZ DELVALLE  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : CRUZ DEL DEFENSOR Nº 1488 E/MIGUEL TORRES  
REGISTRO : 68

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº **VEINTE Y OCHO(28).**-  
folio **164/167** del Protocolo de la División **CIVIL.**-  
Sección "**B**" del Registro Notarial Nº **SESENTA Y OCHO (68).**-  
con asiento en **ASUNCION.**-  
y autorizada por **MARIA EMILIA BAEZ DELVALLE.**-  
en el carácter de **TITULAR.**- de dicho Registro,  
expido esta **PRIMERA.**- copia para **BANCO CONTINENTAL SAECA**  
**COMO FIDUCIARIO** a los **DIEZ.**- días del mes  
de **FEBRERO** del año. **DOS MIL VEINTE Y UNO.**-

**María Emilia Báez Delvalle**  
Notaria Pública  
Registro Notarial Nº 68  
Cruz del Defensor Nº 1488  
Tel./Fax, 612 036 - Asunción

Para conocer la  
validez del  
documento,  
verifique aquí.



Para conocer la  
validez del  
documento,  
verifique aquí.

